

* Número 3163

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO QUINCE DE MADRID
E D I C T O**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Quince de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas con el núm. 1.038/84, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Mercedes Giménez Vallejo, y en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en lotes separados, las fincas hipotecadas que luego se dirán, subasta que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Caravaca de la Cruz (Murcia), habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 25 de junio próximo, a las once de sus horas, con las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que cada una de las fincas ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

2.º—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20% del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta, admiten que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le dé el destino previsto en el párrafo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.º—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro.

5.º—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad,

sin destinarse a la extinción de los mismos el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de julio, a las once de sus horas, con la rebaja del 25% del tipo e iguales condiciones. Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 4 de septiembre próximo, a las once de sus horas, sin sujeción a tipo e idénticas condiciones que las anteriores.

Fincas que salen a subasta:

Una hacienda radicante en el término de Caravaca, partido de Archivel y pago de Roblecillos de Abajo, compuesta de casa-cortijo, sin número, con dos pisos y varios departamentos, en una superficie de setenta y nueve metros y sesenta y cinco centímetros. Linda: por la derecha saliendo, ejidos; izquierda, la parte restante del edificio, y espalda, ejidos y de los trozos siguientes: un trozo de tierra secano laborable y monte a pastos. Linda: Saliente, finca de don Alfonso García Alarcón y don Francisco y doña Jorja García López, intermediando el camino de Navarro; Mediodía, Bartolomé Castillo Navarro y don Francisco Hervás García; Poniente, finca de los repetidos señores S. Alfonso García y don Francisco y doña Jorja García López, y de Norte, el Estado.

Tiene de doscientas una hectáreas, sesenta hectáreas al monte y el resto a tierra secano. Dentro de este trozo existe un corral para ganados de reciente construcción, de superficie de ciento veinticinco metros cuadrados.

Y otro trozo que linda: por Saliente, finca de don Alfonso García Alarcón y don Francisco y doña Jorja García López; Mediodía, don José Hervás, y Poniente y Norte, don Pedro Casillo Pérez. Tiene de cabida ciento sesenta y siete hectáreas, ochenta y seis áreas, cuarenta y ocho centiáreas y cuarenta y seis milímetros de riego eventual, setenta hectáreas a monte y el resto a secano panificado. La casa y corral expresados consideran elementos integrantes de la finca de que forma parte, siendo mucho mayor la tributación por rústica que por urbana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 858, libro 328, folio 129, finca número 18.481.

Tasada para subasta en la cantidad de 5.450.000 pesetas.

Un trozo de tierra secano laborable y monte a pastos en el término de Caravaca, partido de Archivel y paraje del Roblecillo de Abajo. Linda: Este, finca de don Alfonso Gómez Alarcón y Francisco y Jorge García López; Oeste, finca de dichos señores; Sur, don Ramón Melgarejo Escario, y Norte, del Estado.

Dentro de este trozo existe un corral para ganado de unos cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, incluidos en la total superficie que se dirá. Tiene de cabida ciento cuarenta y ocho hectáreas y sesenta áreas, de las que corresponden cuarenta y ocho hectáreas al monte y el resto a secano panificado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, tomo 737, libro 288, folio 111, finca 12.534.

Tasada para subasta en la cantidad de 2.200.000 pesetas.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1986. — El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario, P.A.

Número 3121

**DISTRITO
MOLINA DE SEGURA
E D I C T O**

Don Augusto Morales Limia, Juez de Distrito del Juzgado de Molina de Segura (Murcia).

Hago saber: Que en expediente de juicio de faltas número 533/85, sobre lesiones en riña y malos tratos, contra otro y José Antonio Esteve Abenza, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Denunciante e inculpado, Francisco Melgarejo Vicente, y como denunciado, José Antonio Esteve Abenza, hoy en paradero desconocido.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Esteve Abenza a la pena de diez días de arresto menor, pago de costas y que indemnice a Francisco Melgarejo Vicente en la cantidad de 21.000 pesetas, a razón de 3.000 por cada día de los siete de incapacidad, así como aquellos gastos de tipo clínico o médico que se acrediten en ejecución de sentencia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Augusto Morales Limia.—El Secretario.